

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22369 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia

Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 142/2011 referente al concursado Desarrollos Inmobiliarios Alba 24, Sociedad Limitada, por auto de fecha once de mayo de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Sociedad Limitada Desarrollos Inmobiliarios Alba 24, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 11 de mayo de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120046747-1